



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE
FAMILIA PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, julio 29 de 2.020. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra agotado el trámite del mismo.- Sírvase proveer.
El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION
Ofrecimiento Voluntario de Alimentos
RAD. 76520311000320200003400
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, julio veintinueve (29) de dos mil veinte (2.020).

Como quiera que no se encuentra pendiente trámite alguno en el presente proceso, de conformidad con el artículo 122 del C. G. del Proceso, archívese el presente proceso, previa anotación y cancelación en el libro radicador y en la plataforma de justicia siglo XXI.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA